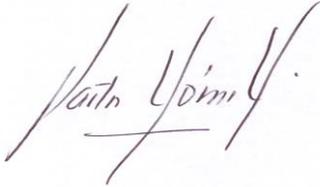


SECRETARÍA:

La presente demanda, verbal sumaria para ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL TRANSITORIO promovida por la señora ALBA LUCIA GALVEZ LONDOÑO, a través de apoderada, en contra de la señora ANA NINFA LONDOÑO BEDOYA. Pasa a Despacho para resolver.

Manizales, abril 28 de 2021.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO

Secretario.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio. No.292

Radicado.2021-00143

La señora ALBA LUCIA GALVEZ LONDOÑO a través de apoderada, presentaron demanda Verbal sumaria de ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL TRANSITORIO, para el ejercicio de la capacidad legal de la señora ANA NINFA LONDOÑO BEDOYA.

Sin embargo, la misma se inadmitirá de conformidad con los numerales 1º y 2º del artículo 90 del Código General del Proceso; en consonancia con el art. 38 de la Ley 1996 de 2019 y art. 6 Decreto 806 de 2020. El apoderado demandante deberá acreditar el envío por medio físico o electrónico de la copia de la demanda y de sus anexos a la demandada.

Toda vez, que se informa como acto jurídico a realizar, entre otros, la venta de un bien inmueble, el mismo deberá especificarse por su ubicación, linderos actuales, nomenclaturas y demás circunstancias que lo identifique, en consonancia con el art. 83 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA** de Manizales, Caldas,

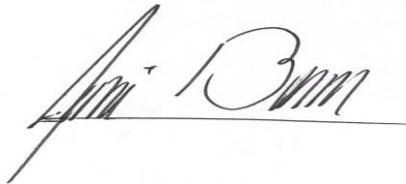
R E S U E L V E:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO, promovida por la señora ALBA LUCIA GALVEZ LONDOÑO, a través de apoderada, en frente de la señora ANA NINFA LONDOÑO BEDOYA.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (5) días a la demandante y su apoderado, para que subsanen la demanda de los defectos antes indicados.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada JUANITA TRASLAVIÑA RESTREPO identificada con C.C. No. 1053834201, y T.P. No. 293328, para actuar en representación de la demandante, para los fines y con las facultades del poder a Ella otorgado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucia Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA